



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **6POY562B2S063M3614PV** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***11200K
Documento:	10L11I03X
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 01700073

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 01700073

Visto que mediante Decreto núm.BGH/1535/2017 de fecha 07/03/2017, se adjudicó a GADD GRUPO MEANA S.A., el contrato menor de Mantenimiento de las Aplicaciones Informáticas AUPAC, periodo del 01/01/2017 al 31/12/2017, por un importe de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (17.975,00 €), más la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS (1.258,25€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 14/03/2017 (Reg. Entrada nº 12017), se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del Servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 29/03/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal, derivada de la siguiente factura:

- A GADD GRUPO MEANA S.A., factura nº 01700073, de fecha 14/03/2017, en concepto de Mantenimiento de las Aplicaciones Informáticas AUPAC, periodo del 01/01/2017 al 31/12/2017, por importe de 17.975,00Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.
- A la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, el IGIC por inversión del sujeto pasivo con importe de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS (1.258,25€), aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe